



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA  
EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2009.**

---

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valencia, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día cuatro de diciembre de dos mil nueve, se abrió la sesión bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa D.<sup>a</sup> Rita Barberá Nolla; asisten los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde D. Alfonso Grau Alonso, D. Miquel Domínguez Pérez, D. Silvestre Senent Ferrer, D. Vicente Igual Alandete, D. Jorge Bellver Casaña, D.<sup>a</sup> Marta Torrado de Castro, D. Ramón Isidro Sanchis Mangriñán y D. Alfonso Novo Belenguer; los Sres. Concejales D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Puchalt Farinós, D. Francisco Lledó Aucejo, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Irene Beneyto Jiménez de Laiglesia, D. Félix Crespo Hellín, D. Vicente Aleixandre Roig, D. Cristóbal Grau Muñoz, D. Juan Vicente Jurado Soriano, D.<sup>a</sup> Lourdes Bernal Sanchis, D. Emilio del Toro Gálvez, D.<sup>a</sup> Carmen Alborch Bataller, D.<sup>a</sup> Ana Botella Gómez, D.<sup>a</sup> Carmina del Río Vidal, D.<sup>a</sup> Mercedes Caballero Hueso, D. Vicente González Móstoles, D. Juan Ramón Ferrer Mateo, D.<sup>a</sup> Pilar Calabuig Pampló, D. Juan Soto Ramírez, D. Julio Such Miralles y D.<sup>a</sup> Consuelo Orias Gonzalvo. Asimismo, asiste el Sr. Vicesecretario General del Pleno, D. Pedro García Rabasa, y el Sr. Interventor General Municipal, D. Ramón Brull Mandingorra.

La Concejala D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Àngels Ramón-Llin Martínez se incorpora a la sesión en el transcurso del debate del punto nº 2 del orden del día.

Excusan su asistencia el Concejal D. Rafael Rubio Martínez y las Concejales D.<sup>a</sup> Beatriz Simón Castelletts y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Alcón Miquel.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.**

La Sra. Alcaldesa dio cuenta de la instancia suscrita por el Concejal D. José Luis Ábalos Meco, dirigida a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y presentada en el Registro General de la Corporación en fecha treinta de noviembre de dos mil nueve, registrado con el número ciento noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos; escrito que literalmente dice:

“Que por medio del presente escrito, libre y voluntariamente, manifiesta su voluntad de renuncia al cargo de Concejal, solicitando que de la presente renuncia se dé cuenta al Pleno en su próxima sesión a los efectos de tomar conocimiento de la misma y su remisión a la Junta Electoral Central para la expedición de la pertinente credencial a favor del siguiente de la lista.

Que al mismo tiempo quiere expresar que con fecha 1 de diciembre de 2009 se acogerá al régimen de dedicación propio de su condición de Diputado del Congreso de los Diputados, por lo que insta para que se adopten las medidas oportunas y con efectos del 30 de noviembre de 2009 como fecha de finalización del régimen de dedicación exclusiva del que dispone en esta Corporación Municipal.

Por último quiere agradecer a los compañeros de Corporación y personal funcionario de este Ayuntamiento cuantas atenciones han tenido con el mismo durante todos los mandatos en los que ha desempeñado su cargo de Concejal de este Ayuntamiento.”

Y el Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de que D. José Luis Ábalos Meco ha perdido su condición de Concejal por renuncia hecha efectiva en fecha 30 de noviembre de 2009 mediante escrito nº I 00110 2009 199472, presentado en el Registro General de la Corporación el 30 de noviembre de 2009, debiendo seguirse los trámites legalmente establecidos para la atribución de la vacante de Concejal producida por dicha renuncia.”

## 2.

Se dio cuenta de sendos dictámenes de las Comisiones de Economía y Hacienda y de Modernización de la Administración y Personal que proponen aprobar provisionalmente el Presupuesto General Municipal y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2010.

La Sra. Alcaldesa anunció que por acuerdo de la Junta de Portavoces en el debate de este punto se procederá a doblar los tiempos de los turnos de intervención, de tal modo que los Grupos disponen de veinte minutos para el primer turno y de diez minutos para el segundo turno.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Ferrer adelantó la posición contraria del Grupo Socialista al Presupuesto para el ejercicio de 2010.

Recordó que en el debate del Presupuesto del año pasado su Grupo propuso aunar esfuerzos para salir de la crisis y sostuvo que, a tenor de los elementos macroeconómicos disponibles y de las impresiones generales de los ciudadanos, las condiciones han mejorado. Pese a ello, su Grupo quiso reiterar la oferta del año pasado en distintos foros. Pero la respuesta ha sido la misma, adujo. Bajo ningún aspecto aceptar aquellos planteamientos que pudieran aliviar la realidad de agobio para las familias valencianas. En consecuencia, indicó, carecen de elementos sustanciales para poder apoyar este Presupuesto.

---

Se incorpora a la sessió la Sra. Ramón-Llin.

---

Continuó manifestando que el Presupuesto para el próximo ejercicio sigue la tradición de desequilibrio entre ingresos y gasto corriente siendo habitual que los primeros sean menores, lo que sistemáticamente se traduce en una apelación al crédito corriente de los proveedores y los consecuentes reconocimientos de obligaciones.

Señaló que en fases expansivas los ingresos crecen y los gastos lo hacen al mismo nivel o más. Pero que mientras en dichas fases los desequilibrios se pueden disimular, en las recesiones ni los hechos se pueden maquillar ni los ingresos corrientes se pueden poner en relación con una disminución similar de los gastos corrientes. Es el efecto *trinquete* enunciado por el economista Milton Friedman para el sector privado, aplicable igualmente al comportamiento del gasto de las administraciones públicas.

Criticó que en esta situación se opte por “forzar aún más el maquillaje de las cuentas”. Así, han disminuido sustancialmente los ingresos propios gestionados por la Administración del Estado, como el Fondo Complementario de Financiación (58 millones). Pero también han disminuido los ingresos del Ayuntamiento gestionados por él mismo debido a diversos factores, como la dejación por parte del Ayuntamiento en materia de inspección tributaria o en materia de cómo obtener ingresos justos.

A continuación, recalcó que si se mira el estado de ejecución de noviembre los pagos realizados a Martínez Centro de Gestión, descontada la devolución a la Agencia Tributaria, dice que la recaudación prevista por multas es de 16 millones. Se usa para considerarlos como derechos pendientes de cobro en la liquidación del Presupuesto y poder trasladarlos como capacidad contable y presupuestaria pero en realidad no existen.

Opinó que las multas están para corregir comportamientos incorrectos y la Policía Local está para hacer cumplir las Ordenanzas municipales. Y añadió: “Difícilmente habiendo puesto 39 millones de multas los agentes que salgan a la calle están dedicados realmente a organizar el tráfico, están dedicados fundamentalmente a escribir papeletas”. Además, añadió, si se gestiona rápidamente la multa el 20% se lo lleva la adjudicataria, aunque no haga nada en voluntaria. Por ello, estimó que “estamos regalando un buen trozo de esa recaudación al que gestiona”.

Prosiguió aludiendo al Contrato Programa y afirmó que no se pueden rechazar entre 40 y 45 millones por el mero hecho de decir que a Valencia le corresponden más millones. Y espetó: “Coja eso y reclame más”. Siguió aludiendo a la Delegación de Circulación y Transportes e Infraestructuras del Transporte y criticó que por una parte tramita expedientes de aparcamientos de rotación en régimen de concesión con precios muy elevados y por otra se regalan los cánones.

Señaló que si el Ayuntamiento no es capaz de gestionar bien sus propios ingresos, difícilmente puede insistir en echar la culpa a los demás. Y denunció que hay ingresos que no se liquidan. Por ejemplo, el coste total de la Ciudad de las Artes y las Ciencias es de 1.405 millones según la Sindicatura de Comptes: Y el Ayuntamiento tan sólo ha liquidado 9.272.000 euros. Hasta el 4% de 1.405 millones por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, faltan casi 47 millones que ni se reclaman. Igualmente, denunció el hecho de que no se cobre a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana por la publicidad en el mobiliario de acceso a sus instalaciones.

En resumen, dijo: “Hay que pedir a quien debe que pague. Porque todos sabemos cuál es la situación de la cuenta corriente que tenemos con la Generalitat”. Y aún más, añadió, la Administración autonómica desde la primavera de 2006 tiene consignado el Fondo de Cooperación Municipal, que debía tener una dotación inicial de 300 millones. Y eso tampoco se pide, agregó.

En cuanto a las cuentas del Estado, dijo que si lo que se hace no fuera legal el Ayuntamiento habría llevado al Estado a los Tribunales. Por tanto, adujo, parte de la base de que lo que el Estado dice que le corresponde a Valencia es correcto. Fuera de ahí, todo lo demás es discrecional. Hay cuestiones que son extraordinarias y no se pueden repetir, como por ejemplo la subvención de la rehabilitación de la plaza Redonda o la compensación por daños ocasionados por las lluvias.

Con respecto al gasto, dijo que ha sido expansivo en épocas de bonanza económica. Observó que el Ayuntamiento de Valencia ha sido incapaz de amortizar deuda –en concreto, esos 30 millones que vencen el 2010- y que en el 2009 ya se sabía que el 2010 sería peor. Lo que le llevó a afirmar que “hoy nos encontramos con una dificultad añadida: no hemos sido como la hormiguita; hemos sido como la cigarra, que en lugar de acumular y guardar hemos gastado y gastado”.

Seguidamente, el Sr. Senent respondió que no todo el mundo sabía que el 2009 sería peor que el 2008 y el 2010 peor que el 2009. “El Sr. Rodríguez Zapatero, no”, apuntó.

Manifestó que el Presupuesto municipal para 2010 asciende a 769.195.745,67 euros, lo que supone un descenso del 3,8% respecto al 2009. El Presupuesto consolidado (presupuesto municipal, organismos autónomos y empresas municipales) asciende a 876.366.575,73 euros, con un descenso del 4,1 %.

Estableció como prioridades y objetivos en la confección del Presupuesto 2010 los siguientes: favorecer en general a todos los ciudadanos y en particular a los más vulnerables por la crisis económica, mejorar las infraestructuras de la ciudad, hacerla más accesible, el fomento del empleo, la mejora de la educación, no aumentar la presión fiscal – afirmó que “no se han actualizados los impuestos ni las tasas ni precios públicos ni con el IPC y, por lo tanto, ha habido una congelación total”-, paliar los efectos de la crisis potenciando el empleo y proyectos emprendedores, aumentar y garantizar las políticas sociales desde el ámbito municipal, generar el mayor estímulo económico posible y atender los gastos y compromisos consolidados.

Sostuvo que los Presupuestos para el 2010 contemplan la máxima austeridad, recortando los gastos y evitando los gastos superfluos, la contención de los gastos corrientes no prioritarios. No gravan más el bolsillo de los contribuyentes –es el segundo año consecutivo sin subida de impuesto y en el que los sueldos de la Corporación y sus cargos de confianza se han congelado, así como las aportaciones a los grupos políticos-. Son unos Presupuestos solidarios, transparentes, que contemplan todas las medidas que ha ido aplicando este Gobierno municipal. Y destacó la paralización de la revisión catastral.

Los ingresos corrientes disminuyen un 7% (-51.581.886,21 euros), fruto de la desaceleración económica actual; los impuestos indirectos bajan un 12,2 % y las transferencias corrientes bajan un 13 % -si no incluimos la transferencia del 20% FEESL, bajarían un 18,4 %-.

Solo las transferencias del Estado caen en 57.390.730 euros, lo que supone un 17,9%. A esto hay que añadir las bajas en el ICIO y en las licencias urbanísticas debido a la crisis. Por ello, criticó el *zarpazo* –de ZP, dijo- que ha dado el Gobierno de España a los 8.000 municipios españoles.

Resaltó que, no obstante, se mantiene la bonificación general del 5% por domiciliación bancaria (la más alta de las capitales de provincia); casi 8 millones que se dejan en manos de los ciudadanos de Valencia.

Además, prosiguió, llama poderosamente la atención que en los PGE se prevea para el 2010 un aumento en la recaudación del 7,2 % del IRPF y un 26,1% en el IVA, según la Ministra Sra. Salgado. Sin embargo, está previsto transferir al Ayuntamiento de Valencia un 15,6 % menos en IRPF y un 26 % menos en IVA. “Esto si que es una trampa”, agregó.

Aseguró que no se han hinchado los impuestos. Los ingresos están presupuestados según la previsión conforme a los derechos liquidados del ejercicio anterior. Sostuvo que ya se tuvo la precaución de adelantar los menores ingresos en la confección del Presupuesto 2009, no como el Gobierno de España que pide devolución de los ingresos a cuenta (nada menos que 26 millones le corresponden al Ayuntamiento de Valencia).

A continuación, desglosó el gasto corriente por Capítulos de la siguiente forma:

- El Capítulo I (Personal) cuenta con 257.771.000 euros, lo que supone un incremento del 0,3 %. Incluye alrededor de 10 millones de euros para personal adscrito a educación y bienestar social dentro del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local correspondientes al 20 % del Fondo.

- El Capítulo II (Gasto corriente) cuenta con 207.579.000 euros, con una baja del 8,3 %. Incluye 7.600.000 euros destinados a educación y bienestar social correspondientes también a ese 20 % del Fondo.

- Bienestar Social e Integración goza de un incremento del 11,7%, porcentaje que hay que destacar porque el Grupo Socialista ha llegado a afirmar que no son unos presupuestos sociales, e incluye la mejora del programa de ayuda domiciliaria, el nuevo servicio asistencia 24 horas por urgencias, el incremento del número de usuarios del programa de teleasistencia, el aumento de plazas en los centros de día, becas de comedor, centros de mayores y el nuevo comedor social acordado con la Asociación Valenciana de la Caridad.

- Educación tiene un incremento del 4,6%, igual que Deportes.

- Para Empleo y Proyectos Emprendedores el presupuesto se incrementa en un 29,3 %, con iniciativas como cinco nuevos talleres de empleo y cursos de formación entre otros.

- En cuanto al Capítulo III, se destinan 21.500.000 euros, lo que representa una bajada del 55,3 % respecto al 2009, consecuencia de la baja del euríbor.

- Respecto del Capítulo IV (Transferencias corrientes), asciende a 138.450.000 euros; es decir, disminuye un 2,2 % respecto al 2009.

Posteriormente, puso de manifiesto que los ayuntamientos soportan unos gastos por competencias impropias que suponen un 30 % más de gastos.

En resumen, afirmó, se trata de un Presupuesto responsable; se mantiene el porcentaje legal de deuda en el 102,66% provisionalmente -cuando se practique la liquidación de 2.009 se obtendrá el porcentaje legal definitivo-; el ahorro neto, según el informe del Servicio Económico Presupuestario, asciende a 105.828.049,66 euros, representando un porcentaje sobre los ingresos corrientes liquidados del ejercicio 2.008 del 13,31%; y el total de la deuda viva contratada a 31 de diciembre de 2010 será de 825.376.000 euros, con una reducción de 2.674.000 euros respecto al importe contratado a 31 de diciembre de 2009 -consecuencia de que el nuevo endeudamiento a concertar en 2010 es inferior en la cifra citada al importe de las amortizaciones-.

Por lo que se refiere a Inversiones, dijo que se hacen en la ciudad, en sus barrios. Los Capítulos VI y VII ascienden a 62.644.887,62 euros y prevén finalizar los centros de mayores de Grau-Port y la Llum e iniciar el de Montolivet, un nuevo retén de Policía Local en el centro histórico, la rehabilitación de la sección de pescadería Mercado Central, adecuación de la alcaldía pedánea de Castellar-Oliveral y las obras para rehabilitar el Monasterio de Sant Vicent de la Roqueta, entre otras.

Seguidamente, afirmó que “nunca se ha invertido tanto en Valencia como lo que está previsto para el 2010, le pese a quien le pese. Porque en el 2010 está el Plan Confianza, que va a invertir 163.699.626,22 euros, y en los cuales está el complejo deportivo de Malilla, de Nou Moles, la infraestructuras de urbanización en el eje Denia y adyacentes en Ruzafa, etc. Y, por último, está el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que asciende a 69.776.429 euros en total, lo que representa una inversión en la ciudad de Valencia para el 2010 de alrededor de 300 millones de euros”.

Abierto el segundo turno de intervenciones por la Alcaldía-Presidencia, el Sr. Ferrer manifestó que de esos 300 millones de euros solamente 31 corresponde a inversión municipal. 28 millones vienen de inversiones plurianuales y el resto viene de fuera.

A continuación, afirmó: “Los Presupuestos son más que tramposos, son indecentes”. Por ejemplo, aparece cero euros en grandes eventos, que se incluyen en subvenciones deportivas. Y se hace una orden de cierre por el cual se transfiere el 20% de los gastos plurianuales al futuro. O el hecho de cambiar tres veces las bases de ejecución del gasto plurianual para liberar parte de los créditos retenidos y no tener que llevarlos como remanente de tesorería afectado. Y preguntó si en las subvenciones de Servicios Sociales los 985.000 euros que se pusieron en la primera modificación de créditos están incorporados o no.

Observó que se han quitado los cánones del agua y una parte se ha transferido a la tasa de recogida de basuras, que va a subir para pagar la planta de Fervasa –que no paga la Generalitat-. Y se ha sacado el canon del Júcar, que ahora va en el recibo del agua. Así se han rebajado ‘falsamente’ 13 millones. El EMSHI ha disminuido de 4 millones a 197.000 euros. Pero los gastos no desaparecen, adujo. Estarán en otro sitio.

Respecto de la EMT, dijo que se ha presupuestado con el déficit del 2007. Cuando este año ese déficit de 61 millones se ha incrementado con 13 más. Y no llegará a final de año, sugirió. Si se mete a la EMT en el endeudamiento, asciende al 114.

Aseguró que la deuda ha subido porque se hizo una operación de deuda de 32 millones. Y advirtió que se empiece a pensar en un euríbor en ascenso y no sólo a la baja.

En cuanto al ahorro de la liquidación de la cuenta, reseñó que era de 113 millones y se ha rebajado a 105 por la corrección del mal apunte del ICIO.

En cuanto al gasto social, afirmó: “Es el colmo del ridículo. Ni es social ni es nada. Usted ha subido en empleo 5’3 millones, en políticas de bienestar social 3’1, en educación 0’7 y en deportes 0’6. En total, 9’8 millones. Hasta los 17.480.000 euros faltan 7.680.000 euros. Además, ha presupuestado mal el Capítulo I porque 9’8 millones corresponden al FEESL. No presta más servicios, ni incluye las gratificaciones ni los complementos. Por último, preguntó cómo es posible amortizar 63 plazas y que la plantilla aumente en un 0’7%.

Sostuvo que el elemento central de la política laboral del Ayuntamiento es la paz social. “Los sindicatos sacan todo lo que pueden y más”, dijo. “Y no lo voy a discutir”. A continuación, espetó: “Compran voluntades, reconózcanlo”. Y añadió: “Si no estoy diciendo que ustedes no tengan una base clientelar enorme, ése es el problema”.

La Sra. Alcaldesa emplazó al Sr. Ferrer a que lea el Decreto del FEESL.

En su segundo turno de intervención, el Sr. Senent pidió al Sr. Ferrer que retire el calificativo de tramposo al Presupuesto municipal del ejercicio de 2010 y adujo que dispone de toda la documentación, de todos los datos.

Respecto de los grandes eventos, preguntó si el Grupo Socialista desea renunciar a alguno de ellos. Recordó que el Ayuntamiento no tuvo que pagar ningún canon por la celebración del Open de Tenis y que en la próxima edición de la *America's Cup* tampoco habrá de abonar canon alguno. Los gastos con ocasión de los grandes eventos son los propios derivados de la limpieza de las calles, etc.

Siguió diciendo que en época de bonanza el primero que tiene que apretarse el cinturón es la Administración pública. Y el Gobierno de España lo es. Insistió en el zarpazo de éste, en los 58 millones de euros menos de la participación en los impuestos del Estado –Fondo Complementario de Financiación, impuestos indirectos, etc.-.

Admitió que hay partidas que se han tenido que recortar porque hay que priorizar el gasto y optimizar los recursos. Ésa es la responsabilidad de gobernar. Y alegó que la Sra. Salgado se comprometió en sede parlamentaria a incrementar el IRPF y el IVA para financiar a los municipios.

Respecto del FEESL, para los capítulos I y II, dijo que se ha hecho uso del 20 % para gasto social (17.487.827 euros) previsto en el RDL 13/2009, de 26 de octubre. Y se ha hecho cumpliendo a rajatabla el art. 18 del mismo. Y recordó que la FEMP, presidida por el PSOE, pidió al Gobierno de España que el porcentaje destinado a gasto corriente fuera del 60%.

Opinó que el Partido Socialista aplica el principio de orquestación, de Goebbels. La propaganda de delimitarse a un número pequeño de ideas y repetir las incansablemente, presentarlas una y otra vez desde diferentes perspectivas. Es decir, si una mentira se repite suficientemente acaba por convertirse en verdad.

---

Se ausenta de la sesión la Sra. Caballero.

---

Eso viene a colación de los 59 millones que el Grupo Socialista dice que debe la Generalitat Valenciana al Ayuntamiento. Aseguró que la deuda, a día de 30 de noviembre de 2009, por transferencias corrientes y de capital asciende a 12.060.289,93 euros y comprende la del ejercicio 2009 y la de ejercicios cerrados. La deuda tributaria asciende a 1.049.255,21 euros y las liquidaciones de CACSA pendientes de cobro ascienden a 969.944,22 euros. Sostuvo que estos datos están certificados por el Sr. Interventor e hizo entrega del documento a la Oposición.

Por último, indicó que el déficit de la aportación estatal a los presupuestos municipales se situaría en 7'5 millones por la aportación del FEESL y se obtiene del dinero que antes ha restado a los ayuntamientos.

La Sra. Alcaldesa negó ser victimista y afirmó que “ese Plan E lo estamos pagando los ayuntamientos; el segundo Plan E ha cogido zarpazo de nuestro gasto corriente y lo ha reconvertido en inversión para mayor gloria suya”.

Finalizado el debate y sometidos a votación los dictámenes, resultaron aprobados por los votos a favor de los diecinueve Sres. Concejales del Grupo Popular presentes en la sesión; votaron en contra los nueve Sres. Concejales del Grupo Socialista presentes en la sesión.

El acuerdo se adoptó en los siguientes términos:



“Formulado el Proyecto de Presupuesto General y Consolidado para el ejercicio 2010, acompañado de la documentación complementaria e informado por el Interventor General Municipal, en cumplimiento de lo previsto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.1.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, aprobado el proyecto por la Junta de Gobierno Local, de conformidad, asimismo, con la propuesta que eleva la Alcaldía-Presidencia y con el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda y el de la Comisión de Modernización de la Administración y Personal, se acuerda:

Primero. Aprobar el Presupuesto General y Consolidado de la Corporación, sus organismos autónomos, con personalidad diferenciada y empresas municipales, para el ejercicio 2010, cuyo detalle por entes, es el siguiente:

\* Presupuesto de la Corporación

	Importe
Ingresos .....	769.195.745,67
Gastos.....	769.195.745,67

\* Presupuesto de Organismos Autónomos

Nivelados en gastos e ingresos:

Patronato Universidad Popular	4.746.513,03
Fundación Deportiva Municipal	12.656.398,00
Fundación Municipal de Cine	1.826.824,00
Fundación Escuela de Jardinería	1.238.898,00
Fundación Parques Singulares	7.514.600,00

Patronato Viviendas Funcionarios 6.000,00

Junta Central Fallera 2.691.815,00

Consell Agrari Municipal 540.000,00

Fundación Palau de la Música 17.228.956,00

\* Estados de Ingresos y Gastos de Empresas Municipales

Nivelados en gastos e ingresos:

Aumsa 54.883.071,09

EMT 137.259.795,00

Televisión Digital Municipal 166.606,13

\* Total Presupuesto de Ingresos 1.009.955.221,92

\* Total Presupuesto de Gastos 1.009.955.221,92

A deducir Transferencias internas y otros conceptos (arts.115 al 118 RD  
500/90) 133.588.646,19

\* Presupuesto General Consolidado de Ingresos..... 876.366.575,73

\* Presupuesto General Consolidado de Gastos..... 876.366.575,73

El detalle por Capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento, los Presupuestos de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales y del Presupuesto General Consolidado se recoge en el Anexo nº. 1.

Segundo. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y sus Anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal al servicio de la Corporación.”

## ANEXO I

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2010

AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES

I N G R E S O S

CAPÍTULOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTALES
	IMPUESTOS	IMPUESTOS	TASAS PR. PUB. OTROS	TRANSFER.	INGRESOS	ENAJENACION	TRANSFERENC.	ACTIVOS	PASIVOS	
PRESUPUESTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	INGRESOS	CORRIENTES	PATRIMON.	INVERSIONES	CAPITAL	FINANCIEROS	FINANCIEROS	
AYTO. VALENCIA	285.127.100,00	29.141.540,00	91.900.130,00	262.504.786,30	2.350.190,00	1.605.400,00	502.787,62	300.000,00	78.275.984,75	751.707.918,67
FEESL Acción Social				17.487.827,00						17.487.827,00
TOTAL AYTO VALENCIA	285.127.100,00	29.141.540,00	91.900.130,00	279.992.613,30	2.350.190,00	1.605.400,00	502.787,62	300.000,00	78.275.984,75	769.195.745,67
PATR. UNIVERSIDAD POPULAR	0,00	0,00	279.501,01	4.451.012,02	6.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	4.746.513,03
FUND. DEPORTIVA MUNICIPAL	0,00	0,00	1.312.001,00	11.060.296,00	34.100,00	0,00	250.000,00	1,00	0,00	12.656.398,00
FUND. MUNICIPAL DE CINE	0,00	0,00	15.000,00	1.806.824,00	1.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	1.826.824,00
FUND. ESCUELA DE JARDINERIA	0,00	0,00	51.885,00	1.175.400,00	1.613,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	1.238.898,00
FUND. PARQUES SINGULARES	0,00	0,00	48.000,00	7.191.600,00	25.000,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	7.514.600,00
PATR. VIVIENDAS FUNCIONAR.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
JUNTA CENTRAL FALLERA	0,00	0,00	120.000,00	2.549.815,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.691.815,00
CONSELL AGRARI MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	522.600,00	7.000,00	0,00	10.400,00	0,00	0,00	540.000,00
PALAU DE LA MUSICA	0,00	0,00	3.081.162,00	14.072.788,00	35.000,00	0,00	10.006,00	30.000,00	0,00	17.228.956,00
AUMSA	0,00	0,00	0,00	477.674,23	39.876.067,69	1.510.677,00	6.000.000,00	0,00	7.018.652,17	54.883.071,09
EMT	0,00	0,00	0,00	61.432.446,00	58.471.533,00	0,00	0,00	0,00	17.355.816,00	137.259.795,00
TV DIGITAL MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	5.100,00	161.506,13	0,00	0,00	0,00	0,00	166.606,13
TOTAL	285.127.100,00	29.141.540,00	96.807.679,01	384.738.168,55	100.997.009,82	3.116.077,00	7.047.193,62	330.001,00	102.650.452,92	1.009.955.221,92
DEDUCCIÓN TRANSF.										
INTERNAS				102.802.852,00			6.544.000,00			109.346.852,00
TOTAL CONSOLIDADO I	285.127.100,00	29.141.540,00	96.807.679,01	281.935.316,55	100.997.009,82	3.116.077,00	503.193,62	330.001,00	102.650.452,92	900.608.369,92
DEDUCCION OTROS										
CONCEPTOS	254.429,75			23.987.364,44				0		24241794,19
TOTAL CONSOLIDADO II	284.872.670,25	29.141.540,00	96.807.679,01	257.947.952,11	100.997.009,82	3.116.077,00	503.193,62	330.001,00	102.650.452,92	876.366.575,73
%	32,51	3,33	11,05	29,43	11,52	0,36	0,06	0,04	11,71	100,00
AÑO ANTERIOR	284.442.133,00	33.197.760,00	99.921.120,71	324.804.608,12	93.263.981,91	11.457.020,00	5.336.420,09	324.001,00	60.928.335,44	913.675.380,27
%	31,13	3,63	10,94	35,55	10,21	1,25	0,58	0,04	6,67	100,00
DIFERENCIA	430.537,25	-4.056.220,00	-3.113.441,70	-66.856.656,01	7.733.027,91	-8.340.943,00	-4.833.226,47	6.000,00	41.722.117,48	-37.308.804,54
%	-1,15	10,87	8,35	179,20	-20,73	22,36	12,95	-0,02	-111,83	100,00

## PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2010

## AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES

## G A S T O S

CAPÍTULOS	1	2	3	4	6	7	8	9	
	GASTOS								
	GASTOS DE	CTES	GASTOS	TRANSFERENC.	INVERSIONES	TRANSFERENC.	ACTIVOS	PASIVOS	TOTALES
PRESUPUESTOS	PERSONAL	B. Y SERV	FINANCIEROS	CORRIENTES	REALES	CAPITAL	FINANCIEROS	FINANCIEROS	
AYTO. VALENCIA	247.883.173,00	199.979.355,83	21.500.000,00	138.450.502,22	54.876.508,62	7.768.379,00	300.000,00	80.950.000,00	751.707.918,67
Gastos financiados con FEESL Ac. Social	9.887.827,00	7.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.487.827,00
TOTAL AYTO VALENCIA	257.771.000,00	207.579.355,83	21.500.000,00	138.450.502,22	54.876.508,62	7.768.379,00	300.000,00	80.950.000,00	769.195.745,67
PATR. UNIVERSIDAD POPULAR	4.472.767,27	263.739,76	0,00	6,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	4.746.513,03
FUND. DEPORTIVA MUNICIPAL	8.759.879,27	3.583.196,30	1,00	52.799,00	250.000,00	0,00	10.522,43	0,00	12.656.398,00
FUND. MUNICIPAL DE CINE	476.528,00	1.345.696,00	600,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	1.826.824,00
FUND. ESCUELA DE JARDINERIA	1.145.063,50	83.634,50	100,00	100,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	1.238.898,00
FUND. PARQUES SINGULARES	7.064.000,00	199.600,00	1.000,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	7.514.600,00
PATR. VIVIENDAS FUNCIONAR.	0,00	5.700,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
JUNTA CENTRAL FALLERA	198.000,00	2.307.142,00	0,00	161.673,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	2.691.815,00
CONSELL AGRARI MUNICIPAL	479.600,00	50.000,00	0,00	0,00	10.400,00	0,00	0,00	0,00	540.000,00
PALAU DE LA MUSICA	9.732.282,00	7.366.500,00	12,00	90.156,00	10.000,00	0,00	30.000,00	6,00	17.228.956,00
AUMSA	1.081.600,00	52.183.022,16	1.396.448,93	0,00	210.000,00	0,00	0,00	12.000,00	54.883.071,09
EMT	78.558.116,00	18.716.932,00	2.106.706,00	0,00	29.630.644,00	0,00	0,00	8.247.397,00	137.259.795,00
TV DIGITAL MUNICIPAL	54.072,41	112.533,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166.606,13
TOTAL	369.792.908,45	293.797.052,27	25.005.167,93	138.755.236,22	85.286.552,62	7.768.379,00	340.522,43	89.209.403,00	1.009.955.221,92
DEDUCCIÓN TRANSF. INTERNAS	0,00	0,00	0,00	102.802.852,00	0,00	6.544.000,00	0,00	0,00	109.346.852,00
TOTAL CONSOLIDADO I	369.792.908,45	293.797.052,27	25.005.167,93	35.952.384,22	85.286.552,62	1.224.379,00	340.522,43	89.209.403,00	900.608.369,92
DEDUCCION OTROS CONCEPTOS	0,00	809.463,20			23.432.330,99		0,00		24.241.794,19
TOTAL CONSOLIDADO II	369.792.908,45	292.987.589,07	25.005.167,93	35.952.384,22	61.854.221,63	1.224.379,00	340.522,43	89.209.403,00	876.366.575,73
%	42,20	33,43	2,85	4,10	7,06	0,14	0,04	10,18	100,00
AÑO ANTERIOR	369.462.925,72	305.393.939,96	51.082.975,18	39.068.930,95	71.565.220,53	4.679.513,20	734.908,78	71.686.965,95	913.675.380,27
%	40,44	33,42	5,59	4,28	7,83	0,51	0,08	7,85	100,00
DIFERENCIA	329.982,73	-12.406.350,89	-26.077.807,25	-3.116.546,73	-9.710.998,90	-3.455.134,20	-394.386,35	17.522.437,05	-37.308.804,54
%	-0,88	33,25	69,90	8,35	25,95	9,34	1,06	-46,97	100,00

---

Se reincorpora a la sesión la Sra. Caballero.

---

### 3.

Se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda que da cuenta del informe de Intervención General sobre el cumplimiento del principio de estabilidad en los presupuestos 2010 del Ayuntamiento, Sociedades y Entes Dependientes.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, la Sra. Botella observó que hay un cierto hábito, tanto en los órdenes del día de la Comisión de Economía y Hacienda como del Pleno, en el que el Gobierno municipal da cuenta de algo sin dar cuenta de ello verdaderamente, dando por hecho que ya están tratados los temas.

---

Se ausenta de la sesión, por motivos de su cargo, la Sra. Alcaldesa, siendo sustituida en la Presidencia por el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Domínguez.

---

Prosiguió resaltando la importancia de este informe del Interventor para el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Es algo novedoso, dijo, porque ha entrado en vigor a partir del 2008. El primer informe tuvo lugar en el 2009 para todas las entidades dependientes del Ayuntamiento.

La trascendencia de este informe va más allá del objetivo primero, que no es otro que controlar el crecimiento de la deuda tanto del Ayuntamiento como de sus entidades dependientes. Por primera vez el Ayuntamiento puede disponer de un instrumento de control del gasto de las entidades dependientes del mismo y la forma en que gastan. Destacó que en los últimos cinco años el Ayuntamiento de Valencia ha transferido a todo ese grupo de organismos autónomos y entidades sin ánimo de lucro aproximadamente 46 millones de euros.

Señaló que hace unos momentos, durante el debate sobre el Presupuesto, se hablaba de austeridad y de apretarse el cinturón. Podría darse el caso que el Ayuntamiento haga una apuesta por la austeridad y, sin embargo, sus entidades dependientes no, dijo.

A partir del informe de estabilidad, por primera vez en mucho tiempo todas estas entidades dependientes del Ayuntamiento han entregado sus cuentas. Por tanto, se puede cumplir el principio de estabilidad y se puede fiscalizar el gasto de dichas entidades.

Prosiguió diciendo que, no obstante, hay una excepción: Turismo Valencia Convention Bureau, que ha interpuesto recurso por no considerarse sector público local. Destacó que es precisamente la entidad sin ánimo de lucro que más dinero recibe. Más de 7 millones en cada una de las dos últimas anualidades -más del 90% de su presupuesto-, lo cual quiere decir que “si este Ayuntamiento corta la aportación municipal a la Fundación, ésta tendría que dejar de existir o el Patronato tendría que tomar la decisión de que sus miembros aportaran cantidades millonarias para la supervivencia y las actividades de esta Fundación”, frente a los 500.000 € anuales, tirando por lo alto, que aporta el sector privado, añadió.

El Grupo Socialista ha solicitado formalmente al menos en dos Comisiones tener acceso al recurso, lo que le ha sido denegado. En el informe que se da cuenta hay una novedad, está el recurso y una solicitud municipal ante la Intervención General de la Administración del Estado que pide que no se le considere como dependiente del Ayuntamiento. Además, alude a varias modificaciones de los Estatutos de la Fundación que harían sospechar que puede haber habido movimientos en fechas significativas para acoplarse a los requisitos que pide la Intervención General de la Administración del Estado para ser o no dependientes, agregó.

Denunció que al Grupo Socialista no se le facilita información suficiente para saber qué está pasando en relación con TVCB y preguntó por qué este empeño en que, bajo ningún concepto, esta Fundación rinda cuentas a este Ayuntamiento, por qué no se facilita información en tiempo y plazo al Grupo Socialista, a cuánto asciende su deuda y por qué no se quiere que aparezca en el informe del Interventor municipal.

Criticó la actitud del Sr. Grau Alonso, quien dijo que actúa más como Presidente de la Fundación que como Concejal del Ayuntamiento de Valencia y le preguntó para quién trabaja.

Recordó que el Partido Popular ha lanzado un manifiesto contra la corrupción en donde insta a las administraciones públicas a la no aprobación de subvenciones y transferencias públicas a las instituciones que no remitan la información financiera y contable a las mismas.

Por último, señaló que el Grupo Socialista quiere dejar constancia que mientras se decida el recurso la Fundación TVCB tendría que aportar las cuentas al Ayuntamiento de Valencia.

---

Se reincorpora a la sesión la Sra. Alcaldesa.

---

El Sr. Grau Alonso aseguró que el discurso de la Sra. Botella “ha estado trufado de falsedades” y adujo que las cifras no se ajustan a la verdad. Dijo ser Concejal del Ayuntamiento y Presidente de la Fundación, que recordó fue fundada por el PSOE, quien a su vez seleccionó a su gerente.

Y añadió: “Me siento orgulloso del trabajo, de los resultados de esa Fundación, del trabajo que está realizando el gerente, de cómo funciona la Fundación, que ha conseguido poner en primera línea al turismo de la ciudad de Valencia, cosa que lamentablemente durante sus dos años de Directora del ITVA no hizo absolutamente nada por ella. Y, por lo tanto, muchas más cuentas tendría usted que dar de su nula gestión durante aquel tiempo.”

Aseguró que la Fundación cumple estrictamente la legalidad y emplazó al Sr. Interventor a que diga si la Fundación cumple con la legalidad con respecto a este Ayuntamiento o no.

Abierto el segundo turno de intervenciones por la Presidencia, la Sra. Botella dijo no querer entrar en descalificaciones personales y añadió que “en todo caso hablaría de opacidad y encubrimiento; o en su caso de anestesia a la democracia”.

Sostuvo que todo es una desproporción y que es el Sr. Grau quien pone en el foco de la noticia la Fundación. Adujo que Valencia siempre ha ido aparte, para lo bueno y para lo malo. Asuman sus consecuencias, le espetó.

Seguidamente, señaló al Sr. Grau como el responsable de obstaculizar la labor de la Oposición. Y afirmó: “La legalidad es una cosa, la transparencia es otra. Y la opacidad es lo que da lugar a la corrupción”. Y recordó los casos Palmanova, Gürtel, Palau de la Música Catalana... Seguidamente, añadió: “No buscamos nada, simplemente hacemos nuestro trabajo”.

Negó que se trate de una empresa privada; es una Fundación que recibe 7.600.000 euros y tiene que tener un control, es decir, ironizó, “una empresa privada con dinero público”. Aseguró que todas las cifras las ha facilitado el Sr. Grau o las ha obtenido de los expedientes, trabajando. Emplazó al Grupo Popular a facilitar los datos de las plantillas, sus retribuciones y empresas con las que contratan. En caso contrario, destacó, “serán responsables de todo lo que vaya saliendo”.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no se puede tener doble vara de medir y de opinar y recordó que el President de les Illes Balears, Sr. Antich, ha dicho que seguirá gobernando “con imputados, con corruptos”.

El Sr. Interventor indicó, a petición del Portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Grau, que lo que se trae al Pleno es si se cumple o no el principio de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y de todos los organismos dependientes del mismo. El objetivo del principio de estabilidad presupuestaria aprobado por el Consejo de

Ministros el pasado año para el subsector público local es el 0% del PIB. Efectuados los cálculos, dijo, el Ayuntamiento tiene una capacidad de financiación equivalente al 0'2 del PIB. Es decir, 1.422.782,87 euros. Eso en cuanto a los entes del sector administración. Por lo que se refiere al sector empresarial, todos y cada uno de ellos cumplen el objetivo marcado por el Consejo de Ministros.

Dicho esto, prosiguió, se referirá a la pregunta concreta de si la FTVCB es o no ente dependiente a los efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria y en función de las normas del SEC 95 y criterios establecidos por Eurostat 2005, manifestando “quien habla, que es quien por imperativo legal debe de informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad, y así consta en los expedientes que están en la Administración, que la Fundación no cumple una de las dos condiciones que es requisito imprescindible para ser calificada como organismo o institución pública dependiente municipal, tanto en los anteriores estatutos como en los vigentes, que lo refuerzan”. Por consiguiente, afirmó, “no es un ente dependiente municipal”.

Seguidamente, el Sr. Grau Alonso respondió que la Sra. Botella “es la persona menos indicada para hablar aquí de corrupción y para tratar de sembrar la duda de que si yo estoy ocultando algo. Mire usted, yo no tengo nada que ocultar. Usted sí tiene de qué avergonzarse. Usted y el Gobierno en el que usted estaba privó, sin ir más lejos, a esta Comunidad de una de las mayores inversiones millonarias que se llamaba Eurodisney. Usted, Sra. Botella. Esa medalla es suya, como responsable de Turismo de la Comunidad”.

Con respecto a que el Ayuntamiento siempre ha ido por libre, afirmó que es una mentira más. El Ayuntamiento de Valencia tiene firmados con la Generalitat Valenciana varios acuerdos y está considerado por la Administración autonómica como *Municipio Turístico*. Le recordó que era responsable del ITVA cuando la ciudad recibía tan sólo 200.000 visitantes y les emplazaba a que la visitasen en hora y media. Hoy, por el contrario, son 2.000.000 millones.

Aseguró que no tiene nada que ocultar y que la Sra. Botella no es quién para dictarle cuál es la forma de gestionar.

En cuanto a su declaración de que la Fundación quebraría si el Ayuntamiento retirase su subvención, pidió que conste en Acta y dijo que le hará llegar al sector la voluntad de la representante socialista. Aseveró que TVCB no es deficitaria. Por último, dijo ser Concejal y sentirse orgulloso de ello y de presidir a su vez TVCB.

Finalizado el debate, el Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo siguiente:

“La Comisión de Economía y Hacienda da cuenta, y el Ayuntamiento Pleno queda enterado, del informe del Interventor General Municipal sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos 2010 del Ayuntamiento, Sociedades y Entes dependientes.”

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO